

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, enero veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

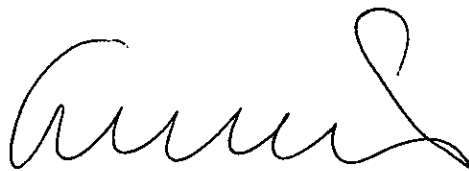
RADICACIÓN N°. 73-001-31-03-006-2019-00336-00.-

Por Secretaría póngase en conocimiento del apoderado de la parte demandada, que la demanda, sus anexos y el auto admisorio de la demanda le fueron enviados por parte del Juzgado el día 23 de octubre de 2020 a su correo electrónico gustavopovedamedina@hotmail.com, según constancia que reposa a folio 274, tal y como se ordenara en el auto de fecha octubre 22 de 2020. Oficiese.

Como quiera que la información solicitada por la parte actora en el escrito que obra a folio 278 ya le fue remitida, por sustracción de materia no se hace pronunciamiento expreso al respecto.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,



LUZ MARINA DÍAZ PARRA